

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA SEÑORA MINISTRA:

ANA MARGARITA RÍOS FARJAT

SEÑORES MINISTROS:

**NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

AUSENTE

**SEÑOR MINISTRO:
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:55 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muy buenas tardes. Se abre esta sesión pública ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

Como primer punto del día, tenemos la aprobación del acta de la sesión pública del pasado miércoles dieciocho de agosto, consulto a la señora Ministra y a los señores Ministros, ¿podemos aprobar el acta en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Turno número 1.

Corresponde dar cuenta **con los asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, que están a cargo en esta sesión por parte del Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Buenas tardes, secretaria, por favor, dé cuenta de los asuntos.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA MONSERRAT CID CABELLO: Buenas tardes. Con su autorización, señora Ministra Presidenta. Informo a la Sala que por instrucciones del señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quedan en lista los asuntos identificados con los números económicos 1, 2, 3 y 9 de la lista, que corresponden a los expedientes Amparo Directo 9/2021, Amparo en Revisión 356/2020, Amparo en Revisión 516/2020 —este para los efectos precisados en el párrafo segundo del artículo 64 de la Ley de Amparo—, y Contradicción de Tesis 134/2021.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN EN LISTA LOS ASUNTOS ANUNCIADOS.

Continúe, por favor, secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, y con su autorización, doy cuenta con el resto de los asuntos en el orden establecido en la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4**AMPARO EN REVISIÓN 148/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO PRECISADO.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO EN REVISIÓN 38/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS PRECISADOS.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 70/2021. RECURRENTE: INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS PRECISADOS.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1012/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5382/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/2021-
CA. RECURRENTE: MUNICIPIO DE**

**ÚRSULO GALVÁN, ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL
RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es la cuenta, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, están a consideración de ustedes estos proyectos. Y si no hay observaciones ni comentarios, les consulto ¿podemos aprobarlos en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**QUEDAN APROBADOS ESTOS ASUNTOS POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.**

Muchas gracias, secretaria.

Turno número 2.

Corresponde ahora **los asuntos listados bajo mi ponencia**
 Muy buenas tardes, secretario, por favor, dé cuenta de los asuntos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO RAMÓN EDUARDO LÓPEZ SALDAÑA: Con su autorización, señora Ministra Presidenta, señora Ministra, señores Ministros. De manera previa, informo a la Sala que por instrucciones de la Ministra ponente, quedan en lista los asuntos identificados con los números económicos 2, 3, 4 y 5, que corresponden respectivamente al Amparo Directo en Revisión 1426/2020, Amparo Directo 25/2020, Amparo Directo en Revisión 756/2020 y Amparo en Revisión 118/2021.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN EN LISTA LOS ASUNTOS ANUNCIADOS.

Continúe, por favor, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Daré cuenta ahora, de manera conjunta con el resto de los asuntos.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO EN REVISIÓN 482/2020.
 QUEJOSAS Y RECURRENTES:
 CENTRO DE SERVICIOS CC.
 ASOCIACIÓN CIVIL Y OTROS.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE NIEGA EL AMPARO.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO EN REVISIÓN 522/2020,
QUEJOSO Y RECURENTE:
TRANSFORMACIONES
ESPECIALIZADAS NC, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE NIEGA EL AMPARO.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO EN TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

A continuación, daré cuenta de manera conjunta con los asuntos número 7, 8 y 9.

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
137/2020-CA. RECURRENTE PODER
EJECUTIVO FEDERAL.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
139/2020-CA. RECURRENTE PODER
EJECUTIVO FEDERAL.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
140/2020-CA. RECURRENTE PODER
EJECUTIVO FEDERAL.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL
RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN
DERIVADO DE DENUNCIA DE
REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
2/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE
INEJECUCIÓN.**

**SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE
NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE EMITIDA POR EL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE
TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO, EN LOS AUTOS DE LA
DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
3/2019.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario. Si la señora Ministra y los señores Ministros no tienen observaciones ni comentarios, les consulto ¿podemos aprobar estos asuntos en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDAN APROBADOS ESTOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchas gracias, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Para servirle.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Pasamos ahora al **turno 3** que son los asuntos listados bajo **la ponencia del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**. Buenas tardes secretario, por favor, presente esos asuntos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR: Con mucho gusto, señora Ministra Presidenta, para ese efecto, le solicito su autorización para dar cuenta con la totalidad de los asuntos listados de manera consecutiva y en el orden previsto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias, señora.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 67/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 137, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 176/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA EXPEDICIÓN DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 13/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN ESTE FALLO.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 64/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN ESTE FALLO.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 62/2021.

El Proyecto Propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 729/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario. Consulto a la señora Ministra y a los señores Ministros, si no tienen observaciones ni comentarios, ¿podemos aprobar estos asuntos en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS ESTOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchas gracias, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señora. Con permiso.

Turno número 4.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA:

Pasamos ahora a **los asuntos listados bajo el turno número 4, que son los asuntos de la ponencia del señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.** Buenas tardes, secretaria. Por favor, dé cuenta estos asuntos.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO: Buenas tardes, señora Ministra Presidenta e informo a la Sala que, por instrucciones del Ministro ponente, quedan en lista los asuntos 2, 3, 4 y 6, que corresponden, respectivamente, a los Amparos en Revisión 516/2018, 820/2018 y 105/2020, y al Amparo Directo en Revisión 5842/2019.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN EN LISTA LOS ASUNTOS ANUNCIADOS.

Continúe, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias, Ministra Presidenta y, para tales efectos, prosigo con la cuenta del resto de los asuntos de manera económica y conforme al orden previsto en la lista.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias, señora Ministra Presidenta.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**JUICIO ORDINARIO FEDERAL 4/2014.
DEMANDADA: SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA FEDERAL EN LA QUE LA PARTE ACTORA NO DEMOSTRÓ LOS EXTREMOS DE SU PRETENSIÓN.

SEGUNDO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO COMBATIDO.

TERCERO. SE ABSUELVE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA.

CUARTO. SE CONDENA A LA PARTE ACTORA A CUMPLIR CON LA PENA CONVENCIONAL PACTADA EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

QUINTO. SE CONDENA A LA ACTORA AL PAGO CORRESPONDIENTE DEL ANTICIPO QUE FUE OTORGADO, CON MOTIVO DEL CONTRATO MATERIA DEL LITIGIO.

SEXTO. SE ABSULEVE A LA DEMANDADA RECONVENCIONAL DEL PAGO DE GATOS Y COSTAS EN EL JUICIO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5677/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 81/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 102/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 125/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 421/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, están en consideración de ustedes estos proyectos. Si no hay comentarios u observaciones, les consulto ¿podemos aprobarlos en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS ESTOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchas gracias, secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias, Ministra Presidenta.

Turno número 5.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Corresponde dar cuenta ahora con **los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, que constituyen el turno 5 de la sesión de hoy.** Buenas tardes, secretario. Por favor, dé cuenta de los proyectos de la señora Ministra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA LICENCIADO ADRIÁN GONZÁLEZ UTUSÁSTEGUI: Buenas tardes, con mucho gusto, señora Ministra Presidenta. Con el permiso de ustedes, informo a la Sala que, por instrucciones de la señora Ministra ponente, quedan en lista los asuntos identificados con los números económicos 1, 3 y 4, que corresponden a los Amparos en Revisión 467/2020, 24/2021 y 68/2021.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN EN LISTA LOS AUSUNTOS ANUNCIADOS.

Continúe, secretario, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, solicito su autorización para dar cuenta, de forma destacada con el asunto listado con el número 2, que corresponde al Amparo en Revisión 161/2021.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 161/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA RÍOS FARJAT: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO ESTE ASUNTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con los asuntos restantes en el orden de la lista.

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
953/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 108/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE
ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE
FINAL DE ESTE FALLO.**

**SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN
PRONUNICADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL
CONOMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 7

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 221/2021.
SOLICITANTE: SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL
SÉPTIMO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario
Si la señora Ministra y los señores Ministros no tienen observaciones ni comentarios, les consulto ¿podemos aprobar estos asuntos por votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

QUEDAN APROBADOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchas gracias, secretario.

En virtud de que hemos terminados los asuntos para el día de hoy y no teniendo asuntos pendientes por desahogar, doy por concluida esta sesión pública ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Convoco a la señora Ministra y a los señores Ministros a nuestra próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves primero de septiembre del año en curso a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:15 HORAS.)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”: